



SÁENZ PEÑA,

VISTO el expediente N° 424/2024 del registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Interno de este Consejo, las Actas correspondientes a cada sesión deberán ser aprobadas luego de haberse efectuado su lectura por Secretaría.

Que habiéndose dado lectura y evaluado en la sesión de este Consejo del 27 de agosto de 2024 el texto del Acta N° 119 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 24 de junio de 2024, la misma se encuentra debidamente elaborada, en cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 13 del mencionado Reglamento.



Que la misma ha resultado aprobada en dicha sesión.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 25 del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta N° 119 correspondiente a la sesión ordinaria de este Consejo celebrada el 24 de junio de 2024, conforme al texto consignado en el Anexo que integra la presente.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, y archívese.

Acta N° 119: En Sáenz Peña, en la sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Mosconi 2736, a los 24 días del mes de junio de 2024, se reúnen los miembros del Consejo Superior de la Universidad, cuya nómina consta en el Anexo I, que forma parte de la presente, siendo las 11:00 hs. Preside el Sr. Rector Lic. Martín Kaufmann, quien da por iniciadas las deliberaciones correspondientes a la sesión ordinaria de este Consejo, manifestando que por encontrarse presentes diecinueve (19) consejeros titulares, el cuerpo cuenta con quórum para sesionar. Previo a dar por iniciado el tratamiento del orden del día, el señor Rector da la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo que se incorporan a partir de la presente sesión. Acto seguido, pone a consideración de los presentes el **Punto Primero** del mismo, incluido en la convocatoria, que textualmente dice: **“Consideración del Acta N° 118 de la sesión del 13 de marzo de 2024”**. Se procede a la consideración del acta mencionada correspondiente a la sesión aludida, aprobándola los presentes por unanimidad. Posteriormente, el señor Rector menciona que el **Punto Segundo** del Orden del Día, incluido en la convocatoria, será tratado posteriormente, por lo que pone a consideración de los presentes el **Punto Tercero** del Orden del Día, incluido en la convocatoria, que textualmente dice: **“Modificación del Reglamento para la Locación de Obras o Servicios Intellectuales a Título Personal”**. Solicita al Secretario de Administración y Finanzas, Lic. Pablo Belardinelli, que informe a los presentes sobre las especificaciones de este punto. Toma la palabra el Lic. Belardinelli y explica que este régimen, que regula los contratos, en su origen tenía previstas unas escalas de honorarios que se iban modificando en función de la inflación y que esto se ha hecho cada vez más engorroso, dado que todos los contratos se van fuera de escala. Señala que mediante la modificación propuesta se adoptará el mecanismo de la Administración Pública Nacional estableciendo módulos, con el fin de que la escala se actualice con una cierta automaticidad. Puesta a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad. Se resuelve así la modificación del Reglamento para la Locación de Obras o Servicios Intellectuales a Título Personal. El Sr. Rector pone a consideración de los presentes el **Punto Cuarto** del Orden del Día, incluido en la convocatoria, que textualmente dice: **“Información respecto a aplicación Ley 27727. Designación responsable acceso a la Información Pública”**. Siguiendo en uso de la palabra, el Lic. Belardinelli explica que esta Ley es la que regula el acceso a la información pública y que en el marco de la misma, todos los organismos estatales, incluidas las universidades expresamente por la ley, tienen que llevar adelante dos acciones de acceso a la información: una que se llama pasiva, que es tener la información disponible para aquellos que estén interesados, y una activa que implica publicar la información y tener todo un sistema que permita que el público pueda informarse. Agrega que dentro de ese marco del régimen de acceso a la información pública debe haber un funcionario de cada organismo que actúe como responsable y que para esta función se propone al Dr. Fernando Leguizamón, es decir que para el caso de que, alguien externo a la Universidad, quiera obtener información de la universidad se dirige al Dr. Fernando Leguizamón y él será el encargado de solicitar y recolectar la información y ponerla a disposición de los interesados. Puesta a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad, por lo que se resuelve la designación del Dr. Fernando Leguizamón como responsable de acceso a la Información Pública en el ámbito de la UNTREF. A continuación, el señor Rector pone a consideración de los presentes el **Punto Quinto** del Orden del Día, incluido en la convocatoria, que textualmente dice: **“Ratificar la Resolución Rectoral N° 444/2024 por la que se modifica el artículo 2° del Reglamento para el otorgamiento de compensaciones especiales, fijando el monto de las mismas hasta un importe de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-)”**. Nuevamente en uso de la palabra, el Lic. Belardinelli informa sobre este punto que se trata de un régimen especial por el cual se pagan compensaciones especiales por prácticas de capacitación a las personas que presten servicios en programas especiales a desarrollar por la UNTREF y que no sean personal profesional. Señala que las mismas tienen

un límite máximo que se había establecido en su momento por Consejo Superior y que a principio de año era necesario modificar ese límite máximo, por lo que se aprobó por resolución rectoral y ahora se requiere la ratificación de la misma. Puesto a votación el Punto Quinto, es aprobado por unanimidad, por lo que se resuelve la ratificación de la Resolución Rectoral N° 444/2024. A continuación, el señor Rector pone a consideración de los presentes los **Puntos Sexto y Séptimo** del Orden del Día, incluido en la convocatoria, que textualmente dicen: **“Modificación de la Res. CS 31/23 (Reglamento de la Especialización Industrias Culturales en la Convergencia Digital en modalidad a distancia) y “Modificación de la Res. CS 18/18 (Reglamento de la Especialización Industrias Culturales en la Convergencia Digital)”**. Solicita al responsable del área de posgrados, Lic. Cristian Perez Centeno, que informe a los presentes sobre las especificaciones de dicho punto. Toma la palabra el Lic. Perez Centeno y explica que todos los puntos del área de posgrados constituyen modificaciones formales. Con respecto al Reglamento de la Especialización en Industrias Culturales en la Convergencia Digital se trata de una revisión ya que históricamente esa carrera tenía previsto como autoridades una dirección, una coordinación académica. y una coordinación técnica. Desde su origen nunca se ocupó esa coordinación académica por lo que se plantea eliminar de la normativa de la carrera esa figura y sus funciones. Lo que se hace entonces es eliminar esa función y los artículos del reglamento que se refieren a la misma. Puesta a votación la propuesta es aprobada por unanimidad, por lo que se resuelve la modificación de la Resolución CS 31/23 (Reglamento de la Especialización Industrias Culturales en la Convergencia Digital en modalidad a distancia) y la modificación de la Resolución CS 18/18 (Reglamento de la Especialización Industrias Culturales en la Convergencia Digital). A continuación, el señor Rector pone a consideración de los presentes los **Puntos Octavo, Noveno y Décimo** del Orden del Día, incluidos en la convocatoria, que textualmente dicen, respectivamente: **“Modificación de la Resolución CS 31/05 (Especialización en Estudios Judaicos y Judeoamericanos)”**, **“Modificación de la Resolución CS 32/05 (Especialización en Estudios Árabes, Americanoárabes e Islámicos)”** y **“Modificación de la Resolución CS 33/05 (Especialización en Estudios Afroamericanos)”**. Siguiendo en uso de la palabra, el Lic. Perez Centeno explica que estos 3 puntos corresponden al Programa de Diversidad Cultural y son 3 carreras de especialización. Señala que las 3 modificaciones son exactamente iguales, y que en el proceso de acreditación la CONEAU exigió que expresamente se diga qué plazo tienen los estudiantes para presentar su trabajo final y además pidió que los planes de estudio discriminaran la cantidad de horas teóricas y prácticas que tiene cada asignatura. Destaca que la comisión de enseñanza evaluó los temas, y sugirió su aprobación. Puesta a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad. Se resuelven así la modificación de la Resolución CS 31/05 (Especialización en Estudios Judaicos y Judeoamericanos), la modificación de la Resolución CS 32/05 (Especialización en Estudios Árabes, Americanoárabes e Islámicos) y la modificación de la Res CS 33/05 (Especialización en Estudios Afroamericanos). A propósito de los posgrados de la Universidad, el señor Rector toma la palabra para informar que se está modificando el funcionamiento y la estructura de los posgrados y que esto tiene que ver con lo que comentaba anteriormente Cristian Perez Centeno con respecto a repensar las cosas. Señala que hasta ahora todas las carreras de posgrado tenían una dirección, una coordinación académica y una coordinación administrativa y que lo que se ha hecho es armar un grupo de coordinación administrativa que atienda a las distintas carreras de posgrados. Menciona que esto por un lado beneficiará a la Universidad en términos de ahorro, pero que fundamentalmente va a mejorar el funcionamiento de los posgrados, dado que va a haber gente full time trabajando en las distintas carreras que está formada, que va a conocer los sistemas. Considera que este cambio va a funcionar muy bien y destaca por último que Cristian Perez Centeno está haciendo un trabajo muy bueno en relación a este tema.

Seguidamente, toma la palabra el Rector Emérito, Lic. Aníbal Jozami, quien agrega que conversó sobre el tema de la vinculación internacional con Paula Hrycyk, Directora de Cooperación Internacional de la Universidad, ya que cree que se debe buscar la forma para que lo internacional sea una posibilidad para obtener fondos dado que en el país no se podrá conseguir demasiado. Acto seguido, toma la palabra la Mg. Paula Hrycyk y explica que lo que está haciendo es hablar con los grupos y las distintas áreas para buscar líneas de financiamiento de Europa, Estados Unidos un poco menos, y los países de reciente ingreso a la unión europea que durante los primeros 30 años están recibiendo mucho dinero, destacando que por eso hace mucho énfasis con países como Hungría y Rumania. Agrega que está trabajando bastante con posgrado y que el objetivo es estimular a los investigadores y a los docentes a que busquen el dinero en el exterior, es decir, que tengan una actitud proactiva en búsqueda de alianzas en el extranjero. Señala que el año próximo Brasil va a ser país estratégico para líneas de financiamiento que provengan de la unión europea y particularmente de Francia, por lo que está hablando con muchos colegas para que si tienen vinculación con colegas brasileños empiecen a pensar proyectos desde ahora, ya que considera que para ser más competitivos es necesario tener antecedentes, no alianzas oportunistas, de último minuto. Por último menciona que es en este sentido que desde cooperación internacional están estimulando a hacer webinarios, encuentros virtuales, lazos previos que después permitan desarrollar proyectos y dar cuenta de que hay actividad. A continuación, el señor Rector pone a consideración de los presentes el **Punto Décimo Primero** del Orden del Día, incluido en la convocatoria, que textualmente dice: **“Equivalencias internas de materias entre Licenciatura en Logística (presencial) y Licenciatura en Gestión Logística (distancia)”**. Acto seguido, toma la palabra el Lic. Enrique Valiente, miembro de la Comisión de Enseñanza, quien explica que se trata de una serie de propuestas de equivalencias entre las carreras presenciales y virtuales. Informa que en el 2009 se crea la Licenciatura en Logística en modalidad presencial y que en 2015 se crea la carrera en modalidad a distancia, replicando prácticamente la carrera presencial. Señala que en 2019 se aprueba un cambio de plan de estudios de la carrera presencial implementando el sistema de créditos de la universidad y que cuando se presenta la carrera en la modalidad virtual para su aprobación al ministerio, se hace la devolución con recomendación de que no puede haber dos planes de estudio que tengan carreras con la misma denominación pero que tengan diferencias en el plan de estudios. Añade que por ello en el 2021 cambia la denominación de la modalidad virtual por la de Licenciatura en Gestión Logística, resaltando que a partir de ese momento hubo una serie de cambios en el plan de estudios que dificultaban la movilidad de carreras, sobre todo a partir del año 2019 para aquellos alumnos que quieren optar por el cambio de la modalidad presencial a la virtual. Por último, menciona que es por eso que se presenta un cuadro de equivalencias que facilitará este tipo de movilidad. Puesta a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad, por lo que se resuelve la aprobación de equivalencias internas de materias entre Licenciatura en Logística (presencial) y Licenciatura en Gestión Logística (distancia). Seguidamente, el Sr. Rector pone a consideración de los presentes los **Puntos Décimo Segundo y Décimo Tercero** del Orden del Día, incluidos en la convocatoria, que textualmente dicen: **“Equivalencias título de Técnico/a Superior en Logística emitido por instituciones de distintos distritos de la Provincia de Buenos Aires con asignaturas de la Licenciatura en Gestión Logística de la Universidad Nacional de Tres de Febrero”** y **“Modificación del cuadro del anexo II aprobado en el artículo 2 de la resolución S.A. N° 876-21 de equivalencias de la tecnicatura en logística de institutos de la Provincia de Buenos Aires con el plan 2019 de licenciatura en Logística”**. Siguiendo en uso de la palabra, el Lic. Valiente informa que en el año 2016 se aprobó por Consejo Superior un sistema de articulación para articular las tecnicaturas en logística de la provincia de Buenos Aires con el

plan de estudios de Logística de la UNTREF, estableciendo un plan de equivalencias que reconocía aproximadamente del 50 % de estas materias. Informa que en relación a esa articulación se hacen dos presentaciones. Una de ellas tiene que ver con el plan de equivalencias entre los títulos de la Tecnicatura Superior en Logística emitidos por institutos terciarios de la provincia de Buenos Aires con la Licenciatura en Gestión Logística a distancia. Y por otra parte -señala- se presenta la modificación de un cuadro de equivalencias que había sido aprobado en el año 2021 entre la Tecnicatura Superior de la provincia de Buenos Aires y el plan 2019 de la Licenciatura en Logística. Menciona que los cuadros de equivalencias presentados y las articulaciones fueron aprobados por la Comisión de Enseñanza, por lo que se sugiere su aprobación. Puestas a votación ambas propuestas, resultan aprobadas por unanimidad. Se resuelven así la aprobación de equivalencias entre el título de Técnico/a Superior en Logística emitido por instituciones de distintos distritos de la Provincia de Buenos Aires con asignaturas de la Licenciatura en Gestión Logística de la Universidad Nacional de Tres de Febrero; y la modificación del artículo 2° de la resolución S.A. N° 876-21 que aprueba equivalencias de la Tecnicatura en Logística de institutos de la provincia de Buenos Aires con el plan 2019 de Licenciatura en Logística. A continuación, el señor Rector pone a consideración de los presentes el **Punto Décimo Cuarto** del Orden del Día, incluido en la convocatoria, que textualmente dice: **“Aprobación del plan de estudios de la Licenciatura en Psicomotricidad- Sistema de créditos”**. Acto seguido, toma la palabra nuevamente el Lic. Enrique Valiente, quien explica que este plan de estudios se inscribe dentro del sistema de créditos aprobado por el consejo superior en 2018. Destaca que el nuevo plan de estudios contempla 4 orientaciones: en salud, en educación, comunitaria y general y que estas orientaciones se encuentran vinculadas a avances de la psicomotricidad en diferentes campos de intervenciones. Menciona que el plan contempla 2 tramos: el tramo formativo de la tecnicatura y el tramo formativo de la licenciatura que incluye materias específicas, instrumentales, electivas y los trayectos formativos que tienen que ver con el sistema de créditos totalizando 2752 horas. Señala que una cuestión muy importante que se planteó en la Comisión de Enseñanza a Noelia Caggiano, quien hizo la presentación, es que en los alcances e incumbencias del título no se modifican con la inclusión de las 4 orientaciones. Considera importante que Noelia Caggiano pueda hacer un resumen de por qué no se produce una modificación con estas orientaciones. Acto seguido, toma la palabra la Lic. Caggiano y plantea que lo que intentan las orientaciones es focalizar la elección de los estudiantes en cuanto a su proyecto profesional. Explica que la carga horaria de cada una de las orientaciones es similar, y que hay variedad en la oferta de las materias según estos ámbitos de inserción del profesional que son comunitario, educación y salud, agregando que no hay una modificación en los alcances e incumbencias con el fin de poder dar lugar al proyecto profesional que cada estudiante considere. Destaca que esto está planteado para el último tramo de la formación, considerando que los estudiantes tienen los suficientes recursos teóricos y prácticos como para poder hacer esa elección. Resalta por último que lo que vamos a poder brindarles es una certificación que acompañe la titulación de licenciado. Seguidamente, toma la palabra el Ing. Mundt y menciona que con respecto a lo que decían Enrique Valiente y Noelia Caggiano, se presenta una cuestión que probablemente se presente a futuro en otras situaciones que es la tendencia muy grande a atenerse a las cuestiones de contenido de las carreras, añadiendo que debería ser entendido el plan de estudios como el conjunto de las materias que los alumnos hacen para completar su estudio por sobre la lógica de la formación que reciben, donde los contenidos y las propuestas curriculares son medios, herramientas para el proceso de la formación. Agrega que se está formando a un licenciado en psicomotricidad, si ese licenciado profundiza en determinados conocimientos no lo invalida para el conocimiento general de la profesión, y es una cuestión que cree que es importante defenderla en tanto nuestro país se ha caracterizado por planes de estudio

generalistas, dado que no tiene ni la población ni el desarrollo económico y tecnológico para tener grandes cantidades de especialistas en el grado, y sí en el posgrado, lo cual considera que limita mucho el espacio de ejercicio profesional. Sostiene que alguien del área de psicomotricidad que esté con mayor peso en su formación en salud o en comunitaria o en educación no significa que no puede ejercer como psicomotricista, expresando su preocupación de que ese tipo de cuestiones mecanicistas tienen mucho peso en las evaluaciones que hace CONEAU que son muy formalistas, muy terminantes. Cree que es interesante esto porque genera la posibilidad de que los alumnos tengan una diversidad de orientaciones en la profundización de los conocimientos, y que no es que hay que darles a todos exactamente lo mismo. Una vez concluidos los comentarios y puesta a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad. Se resuelve así la aprobación del plan de estudios de la Licenciatura en Psicomotricidad- Sistema de créditos. Posteriormente, el señor Rector pone a consideración de los presentes el **Punto Décimo Quinto** del Orden del Día, incluido en la convocatoria, que textualmente dice: **“Modificación del Reglamento de la carrera y del Reglamento de prácticas profesionales de la Maestría en Gestión del Deporte con orientaciones en gestión deportiva y derecho del deporte”**. Acto seguido, toma la palabra el Dr. Carlos Torres, director del Departamento de Salud de esta Universidad, quien explica que anteriormente el reglamento establecía dos directores de la carrera y una coordinación académica. Esto fue objetado por CONEAU como una respuesta a una primera evaluación que hace, y por eso se modificó por lo cual ahora hay un director y un coordinador académico. Señala que con respecto a las prácticas profesionales, la CONEAU requirió que la Universidad tenga convenios con otras instituciones, y que al tratarse una carrera a distancia esto es muy difícil porque se reciben estudiantes de varias partes del país y también de otros países, añadiendo que por eso se estableció un mecanismo por lo cual el estudiante debe presentar una certificación del responsable de la empresa estableciendo que va a realizar una práctica durante determinado período de tiempo, con la tutoría o el seguimiento por parte del docente que está a cargo de esa materia. El Lic. Valiente agrega que lo que ha planteado Carlos Torres acerca de la imposibilidad de trazar un convenio con cada una de las instituciones con las que haya un vínculo, se tomó como un antecedente para otros programas de estudios donde también se planteaba la relación de prácticas profesionales en distintas partes del país y la dificultad para trazar convenios con cada institución. Puesta a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad. Se resuelve así la modificación del Reglamento de la Maestría en Gestión del Deporte con orientaciones en gestión deportiva y derecho del deporte. Posteriormente, el señor Rector pone a consideración de los presentes el **Punto Décimo Sexto** del Orden del Día, incluido en la convocatoria, que textualmente dice: **“Ratificar Disposiciones Nros 11, 12, 13 y 14 de 2024 del Consejo de Gestión Interinstitucional del Programa Interuniversitario de Doctorado en Educación UNTREF-UNLA-UNSAM”**. Solicita al Lic. Perez Centeno que informe a los presentes acerca de las consideraciones relacionadas a este punto. Toma la palabra el Lic. Perez Centeno, quien explica que este programa, formado en conjunto con 3 universidades tomó la decisión de que exista un Consejo de Gestión Interinstitucional formado por las 3 vicerrectorías, que se obligan a sí mismas a que las resoluciones de ese Consejo sean refrendadas por los respectivos Consejos Superiores. Explica que en este caso se trata de las reglas de funcionamiento del doctorado y que una de ellas, la más importante, tiene que ver con la gestión de títulos, ya que con este aspecto existía un problema, detallando que la UNTREF es la universidad que gestiona el programa, es decir que en la UNTREF se dicta el doctorado, se inscriben los estudiantes, y se solicitan los títulos, y después la Universidad los hace firmar por las otras universidades. Señala que lo que empezó a suceder es que algunos estudiantes que han tenido que esperar 5 años el título porque desde la Universidad se gestionaba el título y se enviaba a la siguiente rectoría para que lo firme, se hacía el mismo

procedimiento en la segunda universidad, y cuando terminaba la segunda, en la tercera, y cuando el procedimiento por alguna razón en procedimiento se entorpecía, se extendía demasiado. Explica que es por eso que se hizo un trabajo a nivel de las direcciones de posgrado, donde se responsabiliza a la UNTREF por la gestión de ese título y después lo único que hacen las rectorías y las secretarías académicas de cada universidad, teniendo en cuenta que además el acuerdo es que cada título lleva 6 firmas, de los 3 rectores y de los 3 secretarios académicos, es refrendar. Agrega que además había un problema de seguridad de los títulos, porque cuando la UNTREF entregaba un título a otra universidad del programa, luego no se sabía dónde estaba, por lo cual lo que se hace ahora es llevar ese título a la oficina donde está el rector y el secretario académico que lo firman, y luego quedarse con los títulos. Menciona que todo esto se estableció por escrito por medio de las disposiciones y que además está la obligación de que los consejos superiores lo refrenden, destacando que en 7 meses ya se emitió un título, con lo cual eso ya está funcionando. Por último señala que es necesario que esto se refrende no solo por la propia obligación que generó el programa que es que todas sus decisiones sean refrendadas por los consejos superiores, sino también para tener una herramienta de que cuando haya un cambio de rector en otra universidad no quiera volver las cosas para atrás sino que quede aprobado por consejo superior. Puesta a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad, por lo que se resuelve la ratificación de las Disposiciones Nros 11, 12, 13 y 14 de 2024 del Consejo de Gestión Interinstitucional del Programa Interuniversitario de Doctorado en Educación UNTREF-UNLA-UNSAM. Seguidamente, el señor Rector pone a consideración de los presentes el **Punto Décimo Séptimo** del Orden del Día, incluido en la convocatoria, que textualmente dice: **“Aprobación de convenios firmados “Ad Referéndum” del Consejo Superior”**. Acto seguido, el Sr. Rector informa sobre el objeto y condiciones de cada uno de los convenios que fueron suscriptos “ad referéndum” del Consejo Superior, resultando aprobados por el voto afirmativo unánime de los presentes los siguientes: Convenio Marco de Cooperación con la Asociación Civil Madres de Plaza de Mayo – Línea Fundadora; Convenio Marco de Pasantías SINERGIUM BIOTECH; Convenio Marco de Cooperación con la Municipalidad de Carmen de Areco; Convenio Marco de Pasantías con Johnson & Johnson de Argentina SACEI. Posteriormente, el señor Rector se refiere al **Punto Segundo** del Orden del día, incluido en la convocatoria, que textualmente dice: **“Informe del Rector”**. Acto seguido, sigue en uso de la palabra para informar acerca de la situación económica de la Universidad. Continúa explicando que las novedades acerca de las cuestiones presupuestarias de las universidades son públicas, y que más allá de que a fin de mes se espera que lleguen las transferencias de fondos, queda pendiente el tema de los sueldos docentes y nodocentes. Agrega que más allá de que haya nuevas asignaciones a partir del próximo mes, hay una parte de eso que ya hemos perdido, sobre todo los primeros 6 meses, es decir que hubo 6 meses que la Universidad tuvo que financiarse con los gastos del presupuesto del año pasado. Menciona que se hizo y se sigue haciendo un trabajo arduo de ver cómo se pueden bajar los gastos de la universidad, considerando que más allá de que nadie hubiera querido que pase esto, sirve para ordenar algunos temas y gastos. Considera que vamos a tener un segundo semestre más liviano con respecto al primero, porque finalmente van a llegar esos fondos que tanto necesitamos. Seguidamente, la consejera Paula Quinteros, representante del claustro nodocente, solicita la posibilidad de que haya un comunicado o un apoyo del Consejo Superior al reclamo salarial nodocente. El señor Rector expresa su acuerdo acerca del reclamo y asimismo considera adecuado apoyarlo. Por su parte, el Lic. Pablo Belardinelli menciona que lo que se está tratando de hacer, dentro del marco de la asignación presupuestaria que se asignó, es ordenar los gastos sin resentir la idea de la Universidad, señalando que no hay mucha alternativa que reducir gastos. Añade que esto es así porque toda la primera parte del año se recibió toda la asignación presupuestaria proyectada en julio

de 2022, resaltando que la restricción es fuerte. Menciona además que todavía no están materializadas las promesas de aumento y que toda la administración tiene hoy un problema de agotamiento del crédito presupuestario, añadiendo que es necesario ver cómo cada uno aumenta ese crédito. Agrega que todos los incrementos en relación al crédito no estaban en el crédito previsto para este año, y que cuando se empieza a consumir el crédito original para este año se consume rápidamente. Por último agrega que la ampliación del crédito presupuestario es algo que es una necesidad de toda la administración del estado, y que la magnitud de esa ampliación es lo que está en discusión. Seguidamente, toma la palabra el Lic. Perez Centeno para plantear que este tiempo mostró la necesidad de no bajar la guardia, de seguir mirando y revisar lo que estamos haciendo, ya que cada vez que uno pierde el ingreso empieza a mirar lo que tiene, lo que hace, lo que quiere seguir haciendo y lo que necesita seguir haciendo. Considera que los momentos donde los recursos están, esas cosas pasan a un segundo plano, se naturalizan, se dan por sentado, no se revisan. Menciona además que ya tenemos antecedentes ya que en el año 2016, donde hubo un cambio de gobierno y una pérdida importante del presupuesto, tuvimos que ser creativos para buscar alternativas. Por último señala que esto nos recuerda la necesidad de salir a mirar internacionalmente la universidad como lugares con quienes deberíamos trabajar, dado que eso es bueno para la universidad y además en este momento puede ser una buena oportunidad para conseguir financiamiento. A continuación, el señor Rector hace uso nuevamente de la palabra para informar. Con respecto a Wenceslao de Tata informa que tuvieron una reunión con el Subsecretario de Obras Públicas donde se resolvió rescindir en forma conjunta el contrato de la empresa constructora, dado que era imposible volver a articularlo por la inflación y por el nivel de atraso de la obra. Plantea que lo mejor era tomar esta decisión, y que una vez que esto se resuelva se estima que obra va a entrar nuevamente a licitación por el mismo programa de la Corporación Andina de Fomento. Destaca además que las obras públicas están paradas en general, que no hay ninguna en marcha y menos aún en el sistema universitario. El Lic. Belardinelli agrega a lo dicho que se está tramitando la rescisión, que es un proceso relativamente largo y que después se deberá tramitar la nueva licitación que también va a ser un proceso muy largo. Con respecto a la sede Villa Lynch, el señor Rector informa que se están haciendo varias obras a la vez. Menciona que habían presentado un proyecto grande al gobierno anterior, a Obras Públicas, para terminar el campus, y que esa licitación se hizo pero nunca se llegó a adjudicar, por lo cual el nuevo gobierno la desconoció. Explica que es por eso que se decidió hacer obras pequeñas, necesarias, que tienen que ver con la electricidad, el agua, el gas, y con mejorar el terreno para que pueda escriturarse, y que a esto se le suman dos obras pequeñas que se están terminando que son el comedor y la biblioteca. Añade que se espera que todo este proceso de distintas obras pequeñas esté terminado para el segundo cuatrimestre, destacando que la utilización de la biblioteca y del comedor va a modificar bastante el funcionamiento de la sede. Por otro lado, informa que habían quedado pendientes las obras por el convenio con el entonces Ministerio de Ciencia y Tecnología para el programa Construir Ciencia, y que mañana tendrán una reunión con la subsecretaria que está a cargo del área. Agrega que tenían presentado y aprobado el proyecto de la culminación del CISTAS (Centro Integral de Servicios Tecnológicos de Acústica y Sonido), y que llegó un anticipo para hacerlo, que estaba adjudicado junto con otro proyecto del área de ambiente. Informa que recientemente recibieron una nota en la cual se plantea a la Universidad qué se puede hacer con el dinero que enviaron, dado que no van a mandar más fondos, con lo cual sería necesario reformular el proyecto o devolver el dinero. Por otro lado, menciona que en el marco del Programa Equipar Ciencia también se enviaron algunos fondos destinados a la compra de equipamiento para la Universidad, y explica que esas compras no se llegaron a adjudicar porque no era posible girar el dinero al exterior, añadiendo que el dinero fue enviado en pesos al valor del dólar en

ese momento y que hoy en día es muy dificultoso hacer compras con ese monto. El Lic. Pablo Belardinelli añade a lo dicho que se trata de fondos que no se pudieron adjudicar no por nuestra impericia o negligencia sino porque hubo muchos problemas ajenos que nos impidieron ejecutar esos fondos, agregando que ese es el argumento que van a llevar a la reunión, no para que no se caigan esos proyectos sino para que los podamos recuperar. A continuación, toma la palabra el consejero Ezequiel Pavón para hacer mención acerca de la situación política. Informa que el reclamo desde estudiantes sigue fuerte, con un desgaste lógico en la energía en cuanto a capacidad de movilización, dado que se venía llevando un ritmo de casi una movilización por semana, desde la marcha federal, la marcha de antorchas, la marcha de protesta y la ley de bases, refiriendo incluso no solo un desgaste sino un disciplinamiento, en relación a los compañeros detenidos que no hubo en la UNTREF pero sí en la UNSAM y en Hurlingham, lo que generó una nueva movilización. Añade que si bien pareciera que hay un desgaste hacia afuera en realidad el estudiantado sigue muy comprometido, y que si había alguno que no sabía que estaba pasando algo, ya está enterado. Destaca que próximamente se vienen unas movilizaciones muy grandes que considera que a este gobierno le molestan mucho porque tienen la capacidad de reunir mucha gente, señalando que se trata de unos festivales que se realizan por carreras que son: el festival de artes electrónicas, el de estudiantes de música, de producción audiovisual, y encuentros de estudiantes de nutrición, todos en defensa de la educación pública. Informa que están acompañando esas acciones y también acompañando a las distintas medidas del gremio de los distintos claustros. Agrega que también participaron de una jornada en la Universidad de Lanús de pensamiento popular, donde se planteó la idea de buscar nuevas herramientas para difundir cómo dar esta batalla cultural, añadiendo que la actual jornada de protesta se produce en un momento incómodo para la universidad porque es una semana de exámenes, y los ingresantes están en un momento crucial para ver si ingresan o no. Plantea también la posibilidad de usar herramientas digitales y de comunicación, considerando que si bien cada gremio y cada claustro tiene un posicionamiento fuerte, el apoyo de los demás gremios, incluso del Consejo Superior, suma muchísimo en esa comunicación. Destaca por otro lado que el proyecto de streaming brinda herramientas no solo de práctica académica de distintas carreras que lo usan sino también como un nuevo medio de comunicación para la universidad y menciona la importancia de habitar todos los espacios dentro de las sedes y de seguir articulando entre los distintos gremios y entre las distintas áreas de la universidad, dado que considera que es una batalla muy dura y que está muy claro que el posicionamiento es en detrimento de la educación pública, con un modelo que no es el que nos representa. Por último, menciona que se intentará continuar con el reclamo fuerte para que no solo nuestra universidad esté mejor sino también el modelo de universidad pública que venimos sosteniendo desde hace muchos años. Seguidamente, toma la palabra el Lic. Canessa para expresar que comparte totalmente lo que ha expresado Ezequiel Pavón, ya que es muy representativo de toda la comunidad de la UNTREF. Considera que hay sobrados motivos para realizar medidas de fuerza, ya sea paros, movilizaciones o jornadas de protesta. Señala que el tema del presupuesto universitario no termina de resolverse, tanto en los gastos de funcionamiento como en los salarios de los trabajadores docentes y nodocentes que tiene un retraso importante. Sostiene que desde siempre y mucho más desde el principio de este gobierno, se supo que la situación se iba a complicar rápidamente y se piensa que es justificado el reclamo, pero al mismo tiempo tratando de que no se perturbe el funcionamiento de la universidad en su parte académica, explicando que por eso es que esta semana no habrá días de paro, sino jornadas de visibilización, ya que es la última semana de clases. Informa que mañana algunos irán al Palacio Pizzurno a reclamar la apertura de las paritarias, y que este miércoles y jueves tendrán que organizar con los alumnos y con los nodocentes qué tipo de actividad van a realizar, ya sea de comunicación o de presencia en

alguna de las sedes de la universidad, para mantener visible esta situación. Añade por otro lado que no hay mucha expectativa de que esas acciones vayan a resultar en una respuesta satisfactoria por parte del gobierno. El señor Rector agrega a lo dicho que apoyan todos los reclamos y tratan de colaborar en todas las actividades que se vayan a hacer para tratar de que los sueldos vuelvan a ser al menos lo que eran el año pasado, ya que hubo una pérdida del 40 o 50%, destacando que es complicado porque no hay interlocución, sino que se convoca a las reuniones paritarias pero lo único que se hace es informar del aumento que se va a hacer. El Lic. Canessa agrega que la idea del gobierno era hacer 3 aumentos mensuales, el 4% por encima de la inflación y con eso cerrar el retraso, y que más allá de los aumentos mensuales, que supuestamente tratarían de acompañar la inflación, pensaban negociar 3 suplementos en 3 meses del 4% por encima para recuperar salario, señalando para finalizar que ningún sindicato aceptaría esa propuesta. Acto seguido, siendo las 12:30 hs, y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Hoja de firmas